



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES OBSERVADOS EN EL SOBRE Nº 1 Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PLAZO DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "SUSTITUCIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO ANEXO EN ESTADIO SANTO DOMINGO".

En El Ejido, siendo las 12,05 horas del día 21 de Junio de 2.018 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para la subsanación de los errores materiales observados en la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 y la apertura del sobre nº 2 - proposición económica y plazo de ejecución, de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento de El Ejido para la adjudicación de la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "SUSTITUCIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO ANEXO EN ESTADIO SANTO DOMINGO", formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

VOCALES: DÑA. YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.
D. DIONISIO MARTÍNEZ DURBAN.
D. BERNARDO ARCOS FORNIELES.
D. JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).

SECRETARIO: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Previamente al acto público, la Mesa procede a la calificación de la documentación que las empresas **DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L.**, la empresa **E-DEA INNOVACION, S.L.** y la empresa **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.** han presentado para subsanar los defectos observados en el acto de la calificación previa de la documentación administrativa presentada por los licitadores en los sobre nº 1 celebrado el día 14 de Junio de 2018.

A la vista de la documentación presentada por estas empresas, la Mesa decide admitir las plicas de la Unión Temporal de Empresas formada por la empresa **DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L.** y la empresa **E-DEA INNOVACION, S.L.** y por la empresa **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**, por haber subsanado los defectos observados en la documentación administrativa y, por tanto, la Mesa decide admitir todas las que han concurrido a esta licitación.

Seguidamente, se procede a dar entrada en la sala a los representantes de las empresas para informarles del resultado del acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1 y a llevar a cabo la apertura del sobre nº 2.

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 16/05/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para la celebración de este acto.

El Presidente advierte a los concurrentes que pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro de registro general de entradas y emitir cuentas aclaraciones y observaciones que tuvieran por conveniente, no produciéndose ninguna de ellas.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE Nº 2 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	IMPORTE	PLAZO DIAS NATURALES
1	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	162.726,37	28
2	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L	152.339,00	9
3	COMTA, S.L.	178.513,96	36
4	METODOS AVANZDOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	178.799,28	39
5	FIELDTURF POLIGRAS, S.L.	159.913,04	30
6	U.T.E.: DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L., - E-DEA INNOVACION, S.L.	159.778,08	30
7	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.	139.385,80	42

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	22/06/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==	PÁGINA	1/4



eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * T.L.F.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF.: P-0410400-F

8	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	165.484,44	50	
9	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	161.680,20	45	
10	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L.	153.262,29	18	
11	CONSTRUCCIONES NILA, S.L.	142.335,64	24	
12	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	140.675,80	30	
13	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	142.659,00	29	
14	GEOCAMINOS OBRA CIVIL, S.L.	154.748,94	45	
15	MONDO IBERICA, S.A.	137.773,03	20	
16	BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	147.620,00	30	
17	MECANO SPORT, S.L.	155.840,69	28	
18	U.T.E.: S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO), - MAGEIN 2012, S.L.	143.491,76	48	
		2.777.027,32	581,00	
	MEDIA	154.279,30	32,28	
		10%	15.427,93	3,23
	MEDIA - 10%	138.851,37	29,05	

Atendiendo al resultado anterior y, puesto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece, en relación con el precio ofertado, que se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Si aplicamos este supuesto para obtener el cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no sean superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada desproporcionada o anormal.

PLICA	EMPRESA	IMPORTE
1	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	162.726,37
2	GALITEC DESARROLOS TECNOLÓGICOS, S.L	152.339,00
5	FIELDTURF POLIGRAS, S.L.	159.913,04
6	U.T.E.: DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L., - E-DEA INNOVACION, S.L.	159.778,08
7	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.	139.385,80
8	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	165.484,44
9	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	161.680,20
10	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L.	153.262,29
11	CONSTRUCCIONES NILA, S.L.	142.335,64
12	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	140.675,80
13	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	142.659,00
14	GEOCAMINOS OBRA CIVIL, S.L.	154.748,94
15	MONDO IBERICA, S.A.	137.773,03
16	BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	147.620,00
17	MECANO SPORT, S.L.	155.840,69
18	U.T.E.: S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO),	143.491,76

Código Seguro de verificación: eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	22/06/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==	PÁGINA	2/4



eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

	- MAGEIN 2012, S.L.	
		2.419.714,08
	MEDIA	151.232,13
		10%
		15.123,21
	MEDIA - 10%	136.108,92

En relación al plazo de ejecución, el pliego establece que se considerará plazo de ejecución anormal o desproporcionado aquel que sea inferior en un 10 % al plazo de ejecución medio de las ofertas presentadas y admitidas:

PLICA	EMPRESA	PLAZO DIAS NATURALES
1	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	28
2	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L	9
3	COMTA, S.L.	36
4	METODOS AVANZDOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	39
5	FIELDTURF POLIGRAS, S.L.	30
6	U.T.E.: DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L., - E-DEA INNOVACION, S.L.	30
7	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.	42
8	JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.	50
9	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	45
10	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L.	18
11	CONSTRUCCIONES NILA, S.L.	24
12	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	30
13	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	29
14	GEOCAMINOS OBRA CIVIL, S.L.	45
15	MONDO IBERICA, S.A.	20
16	BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	30
17	MECANO SPORT, S.L.	28
18	U.T.E.: S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO), - MAGEIN 2012, S.L.	48
		581,00
	MEDIA	32,28
		10%
		3,23
	MEDIA - 10%	29,05

Por tanto, el plazo de ejecución propuesto por las empresas OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L., CONSTRUCCIONES NILA, S.L., MONDO IBERICA, S.A. y MECANO SPORT, S.L., se considera que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda que se procede según lo estipulado en la Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación en relación con las ofertas con valores anormales o desproporcionados. Esto es: Cuando una proposición pueda ser considerada desproporcionada o anormal aplicando el criterio anterior, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique el plazo de ejecución propuesto y precise detalladamente todos los aspectos y circunstancias de los parámetros de la programación técnica presentada.

Esta documentación no tendrá una extensión superior a 15 folios impresos a doble cara, con letra tipo Arial o Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo, margen derecho 2 cm y margen izquierdo 3 cm y A3 para el programa de trabajo. No contarán las carátulas o separadores.

En este procedimiento se solicitará el asesoramiento de los técnicos municipales.

Código Seguro de verificación: eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	22/06/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==	PÁGINA	3/4



eb1mQX81TMG/b1QXz4NfSA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados en cuanto al plazo de ejecución de la obra, la excluirá de la licitación.

Por tanto, se concede a las empresas **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A., GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L., CONSTRUCCIONES NILA, S.L., MONDO IBERICA, S.A. y MECANO SPORT, S.L.**, audiencia, por un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que justifique el plazo de ejecución propuesto y precise detalladamente todos los aspectos y circunstancias de los parámetros de la programación técnica presentada.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre Nº 2 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.


Siendo las 12,40 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALLMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: eblmQX81TMG/b1QXz4NfSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	22/06/2018
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	eblmQX81TMG/b1QXz4NfSA==	PÁGINA 4/4
 eblmQX81TMG/b1QXz4NfSA==			